

# Certificado

Normativa de aplicación **ISO 45001:2018**

Nº registro certificado 77 113 190033

Titular del certificado: **CTC EXTERNALIZACIÓN, SL**  
Pl. Europa, 30-32  
08902 Hospitalet de Llobregat  
España

con las empresas filiales según anexo

Ámbito de aplicación: La prestación de servicios externalizados en el sector químico para las actividades de:  
(A) Operación de líneas de envasado automático.  
(B) Suministro de envase primario a líneas de envasado automático.  
(C) Gestión de almacenes y carga y descarga de camiones.

Mediante una auditoría se verificó el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma ISO 45001:2018.

Validez: Este certificado es válido desde 2022-03-09 hasta 2025-03-08.  
Primera auditoría de certificación BS OSHAS 18001:2007 desde 2016

2022-03-29

TÜV Rheinland Ibérica Inspection,  
Certification & Testing S.A.  
Garrotxa, 10-12 – E-08820 El Prat de  
Llobregat

# Anexo del certificado

Normativa de aplicación **ISO 45001:2018**

Nº registro certificado **77 113 190033**

Nº	Emplazamiento	Ámbito de aplicación
/02	<b>BASF ESPAÑOLA, S.L.</b> Carretera N-340 km 1156 43006 Tarragona España	La prestación de servicios externalizados en el sector químico para las actividades de: (A) Operación de líneas de envasado automático. (B) Suministro de envase primario a líneas de envasado automático. (C) Gestión de almacenes y carga y descarga de camiones.
/03	<b>ERCROS, S.A.</b> Autovía de Tarragona a Salou, km.4 43480 Vilaseca España	La prestación de servicios externalizados en el sector químico para las actividades de: (A) Operación de líneas de envasado automático. (B) Suministro de envase primario a líneas de envasado automático. (C) Gestión de almacenes y carga y descarga de camiones.

2022-03-29

TÜV Rheinland Ibérica  
Inspection, Certification & Testing S.A.  
Garrotxa, 10-12 – E-08820 El Prat de  
Llobregat

<b>Objeto:</b>	Seguridad, salud y bienestar en el trabajo (SSBT), y cultura preventiva de la organización.
<b>Código:</b>	POL/01_2023
<b>Fecha actualización</b>	16/01/2023
<b>Fecha emisión:</b>	14/06/2011
<b>Emisor:</b>	Servicio de Prevención Mancomunado. Recursos Humanos.

## OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA DE SSBT Y CULTURA PREVENTIVA

### Objetivo general.

- Fomento de la cultura preventiva generativa, declarando el compromiso de la Dirección con la investigación e innovación continua para evitar daños, asumiendo que la salud y bienestar de las personas es primordial.

### Objetivos específicos.

- Establecer el compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales y los requisitos que Grupo CTC asume a partir de su relación con todas sus partes interesadas.
- Establecer las prioridades y el marco de actuación para reducir daños, en las que se basarán los objetivos de SSBT de Grupo CTC
- Establecer el marco para el liderazgo de los diferentes niveles de responsabilidad y para la participación y consulta a los trabajadores en materia de SSBT.

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política aplica a todas las actividades de Grupo CTC, buscando mejorar la seguridad salud y bienestar de todas las partes interesadas en los procesos que se realizan, fomentando activamente una cultura preventiva generativa en todos nuestros ámbitos de operación.

### SEGURIDAD SALUD Y BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS

- **Compromiso con la salud, la sostenibilidad y las partes interesadas.** Grupo CTC es un grupo de empresas líder en el sector de outsourcing y la única en España en cubrir tanto procesos en el punto de venta como logísticos e industriales. Aprovechando esta singularidad, busca ser la compañía referente en el mercado español de externalización, logrando que nuestros clientes experimenten un alto nivel de satisfacción por la calidad, flexibilidad y eficiencia ofrecida. Perseguimos este objetivo a través de nuestra orientación al cliente, flexibilidad y mejora continua, integridad y transparencia y compromiso social. Estos valores implican que Grupo CTC sea una Empresa segura y saludable para conseguir ser referente también en este aspecto.
- **Ética de cero daños.** El Comité de Dirección de Grupo CTC se propone disminuir la peligrosidad de los procesos que realiza, creando entornos y puestos de trabajo más seguros y saludables, asumiendo que eliminar los accidentes no es posible, y trabajando activamente para tratar de eliminar los daños.
- **Transparencia.** La transparencia y el análisis de todos los incidentes que sucedan y la revisión de los procedimientos de trabajo, nos sirve para mejorar reduciendo la peligrosidad de los procesos.
- **Cumplimiento de requisitos legales y suscritos por Grupo CTC.** El compromiso de la Dirección va más allá del cumplimiento legal y de los requisitos suscritos voluntariamente para que Grupo CTC sea una empresa segura y saludable, en la que podamos hablar del bienestar de las personas que hacen Grupo CTC.

- **Cultura preventiva generativa.** Para lograrlo necesitamos avanzar en nuestra cultura preventiva, hacia una cultura preventiva generativa, en la que el flujo de información en materia de seguridad y salud sea permanente y en todas direcciones, promoviendo una participación activa de todas las partes interesadas, y generando un clima de confianza mutua que facilite la gestión preventiva. La Dirección liderará este cambio cultural, confiando en que esta sea seña de identidad de Grupo CTC.
- **Mejora continua.** Esta cultura generativa también repercutirá positivamente en la mejora continua de la calidad, flexibilidad y eficiencia que ofrecemos a nuestros clientes.

## REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política toma efecto a la fecha detallada en el encabezado. La Empresa se revisará esta política anualmente, o en el momento en que lo estime necesario, en función del desempeño en materia de seguridad, salud y bienestar y considerando las necesidades funcionales y organizativas.

Fdo. Juan Carlos Martínez

Director Técnico del Servicio de Prevención Mancomunado de Grupo CTC.



grupo  
CTC  
Servicio de Prevención Mancomunado